



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ANGOSTURA, SINALOA

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN IMMUIJER
OFICIO NÚM. 034/2018
EXPEDIENTE 04/2014

ASUNTO: El que se indica

Angostura, Sinaloa, a 12 de abril de 2018

LIC. IVAN ALONSO SANCHEZ BURGOS
COORD. DE LA LEY DE ACCESO
P R E S E N T E:

Con relación a la solicitud recibida en la Dirección Municipal de las Mujeres de Angostura, el día 04 de abril del presente año. Me permito proporcionar la siguiente información solicitada.

¿Es la instancia de atención a la mujer de este municipio un organismo público descentralizado?

Ya se creó el Instituto Municipal de las Mujeres de Angostura como un organismo público descentralizado.

Sin más por el momento y esperando le sea útil dicha información, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA ZAMUDIO LOPEZ
DIRECTORA IMMUIJER

